

**ADENDA No. 1
19 de octubre de 2022**

**POR LA CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE SELECCIÓN DE LA
INVITACIÓN A COTIZAR NO 074-2022 S.NTE**

OBJETO:

“SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA
APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E”

EL GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 “*Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 023 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.*”, la Resolución 1200 de 2017 “*Manual de Contratación*”, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 “*Manual Especifico de Funciones y Competencias*”,

CONSIDERANDO

Que, el 14 de octubre de 2022, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, a través de la plataforma SECOP II y página web de la entidad, publicó la INVITACIÓN A COTIZAR No 074-2022 S.NTE, cuyo objeto es “SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E”.

Que, como se estableció en el cronograma del proceso de selección, se fijó como fecha límite para presentar observaciones el día 18 de octubre de 2022 hasta las 10:00 a.m., tiempo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los siguientes interesados, TRANSPORTES FATACAR SAS, GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS y TRANSPORTES CSC S.A.S.

Que, el 19 de octubre de 2022 el comité evaluador contesta las respuestas a las observaciones, consolidadas y enviadas por la Dirección de Contratación, y que a través de la plataforma SECOP II, se publicaron las respuestas a las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones dentro del proceso de selección INVITACIÓN A COTIZAR No 074-2022 S.NTE.

Que, una vez analizadas las respuestas a las observaciones y recibidas vía correo electrónico, es necesario la publicación de la Adenda No 1, pretendiendo la inclusión y modificación de los criterios técnicos y financieros habilitantes de los pliegos de condiciones del proceso de selección la INVITACIÓN A COTIZAR No 074-2022 S.NTE, cuyo objeto corresponde “SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E”.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Agregar el criterio técnico habilitante en la que el oferente debe aportar Certificación expedida por el representante legal o quien haga sus veces, en donde se compromete a realizar las revisiones técnicas y mecánicas preventivas bimestrales, contenidas dentro (Aclarado por la Resolución 378 de 2013, artículo 1º) Mantenimiento de vehículos.

SEGUNDO: Modificar parcialmente el criterio técnico habilitante No 3, el oferente deberá aportar carta de intención de convenios de colaboración suscrita por el representante legal y radicado ante el Ministerio de Transporte y Superintendencia de Puertos y Transporte, antes que regulan y vigilan el sector transporte.

TERCERO: Modificar parcialmente el criterio técnico habilitante No 4, quedando de la siguiente manera: “*Para los efectos de la verificación de los requisitos del punto 4 es necesario que los ofertes presenten una matriz que contenga las descripciones de cada uno de los literales; placa y documento de identidad del propietario, con el fin de verificar electrónicamente en el RUNT, salvo para el requisito definido en el literal del cual deberá entregarse físicamente. En consecuencia, se acepta parcialmente la observación, toda vez que realizadas búsquedas de prueba en otros vehículos, este requisito no se evidencia en la plataforma.*”

DANIEL BLANCO SANTAMARIA

GERENTE

ORDENADOR DEL GASTO

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Andrés Mauricio Ortega Betancourt	Profesional Dirección de Contratación	
Revisado por:	Christian Alejandro Torres Patiño	Referente de Bienes y Servicios:	
Revisado por:	Diana Farley Villani Ladino	Directora de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			